



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 310-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N°034-2021-PLCDCI-GDS/MPP, de fecha 07 de abril de 2021, del Coordinador de la META 04-PI – Centro de Vigilancia Nutricional para la Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil de la Gerencia de Desarrollo Social; Informe N° 489-2021-GAJ/MPP, de fecha 26 de abril de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Son atribuciones del alcalde:

6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. (...)";

Que, con Informe N° 034-2021-PLCDCI-GDS/MPP, de fecha 07 de abril de 2021, el Coordinador de la META 04-PI – Centro de Vigilancia Nutricional para la Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita resolución de Reconocimiento de logro de Cumplimiento de Meta Año 2020, y además indica lo siguiente:

"(...) según el documento de la referencia, donde se Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del 2020, habiendo logrado el cumplimiento de la META 4 – 2020: "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA", se solicita una Resolución de Reconocimiento donde se indican los nombres de las personas (Personal de Planta, Personal SALUD MINSA, DIRESA y Servicio de Terceros Meta 4 - MPP), que hicieron posible el logro del cumplimiento de esta META por lo cual se hace la solicitud de éste Reconocimiento.

Se adjunta la relación de personas que conformaron el equipo de trabajo Comité IAL que permitieron alcanzar el logro de la Meta 4:

N°	Nombres y Apellidos	Institución	N° D.N.I.
01	Abg. Ricardo Javier Acuña Carrasco	Municipalidad Provincial de Piura	70347930
02	Ing. Juan David Lazo Alburqueque	Secretaría Técnica Comité IAL - Municipalidad Provincial de Piura	02893514



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 310-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de mayo de 2021

03	Lic. Carlos Enrique Ramos Cornejo	Municipalidad Provincial de Piura	02825437
04	Lic. Luciana Sernaqué Cardoza	Municipalidad Provincial de Piura	02667430
05	Ing. Julio García Coello	Municipalidad Provincial de Piura	70292921
06	Bach. Kiara Vanessa Morán Marcelo	Municipalidad Provincial de Piura	72402389
07	Bach. María Pierina Gabriela Vite Celedonio	Municipalidad Provincial de Piura	48295338
08	Bach. Maryuri Vanessa Izquierdo Guerrero	Municipalidad Provincial de Piura	48677588
09	Dra. María del Socorro Lupú Girón	Representante de VD otros (Públicos y Privados) - MINSA	03668863
10	Lic. Luz del Pilar Chunga Montero	Municipalidad Provincial de Piura	02868225
11	Lic. Lucy Diana Granadino Culquicondor	Municipalidad Provincial de Piura	43095557
12	Lic. Mercedes Noemi Portero Ramírez	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. Pachitea - MINSA	03364302
13	Lic. Iris Paola Yarlequé Paúcar	Responsable de PROMSA del EESS -P.S. Víctor Raúl Haya de la Torre - MINSA	44796805
14	Lic. Gaby Urbina Jiménez de Quiroga	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. San Pedro - MINSA	10146540
15	Lic. María del Pilar Imán Castro	Responsable de PROMSA del EESS P.S. Lágrimas de Curumuy - MINSA	02885174
16	Lic. Carmen Alicia Villegas Avendaño	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. Los Algarrobos - MINSA	40814312
17	Lic. Silvana Correa López	Coordinadora de Atención Primera de la Salud - Hospital Jorge Redéguí Delgado	41486801
18	Lic. Milagros Maribel Valdiviezo Chong	Coordinadora Regional Meta 04 - DIRESA	41650102
19	Obst. Grace Kelly López Jiménez	Gestora Plan de Incentivos Meta 04 - MINSA	42747900

(...)"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 310-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de mayo de 2021

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 489-2021-GAJ/MPP, de fecha 26 de abril de 2021, señala que:

"(...) Pues bien, teniendo en cuenta que la Dirección General de Presupuesto Público, mediante la Resolución Directoral Nº 0007-2021-EF/50.01 ha aprobado los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre, entre éstas el cumplimiento de la Meta 04 por parte de la Municipalidad Provincial de Piura, que la Gerencia de Desarrollo Social ha sugerido el reconocimiento para aquellos servidores que han participado en ello, y que dicho pedido ha sido refrendado por la Gerencia de Administración; además, con el fin de motivarlos a seguir trabajando día a día en beneficio de la gestión y de la ciudadanía piurana a la cual nos debemos, procede lo solicitado.

Ahora, conforme a lo establecido en el artículo 20º, inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en concordancia con el Art. 43º de la citada norma, corresponde que dicho reconocimiento sea otorgado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura.

CONCLUSIÓN

En atención a los argumentos antes expuestos y a los informes Técnicos, esta Gerencia OPINA que el reconocimiento es una facultad del Alcalde en atención a lo dispuesto en el inciso 6) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en concordancia con el Art. 43º de la citada norma, sugiriendo que es factible la emisión de la Resolución de Alcaldía en la cual se les otorgue el reconocimiento solicitado a dichos servidores por su participación en el cumplimiento de la Meta 04: "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA", conforme a la relación detallada en el informe Nº 34-2021-PLCDCI-GDS/MPP. (...);

Que, en mérito a lo expuesto y al proveído de Gerencia Municipal de fecha 29 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los servidores, por su participación en el cumplimiento de la Meta 04: "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"; grupo de trabajo que se detalla a continuación:

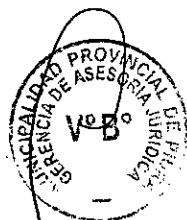
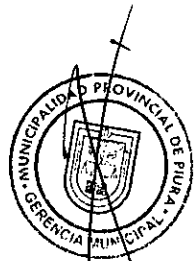
Nº	Nombres y Apellidos	Institución	Nº D.N.I.
01	Abg. Ricardo Javier Acuña Carrasco	Municipalidad Provincial de Piura	70347930
02	Ing. Juan David Lazo Alburquerque	Secretaría Técnica Comité IAL - Municipalidad Provincial de Piura	02893514



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 310-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de mayo de 2021

03	Lic. Carlos Enrique Ramos Cornejo	Municipalidad Provincial de Piura	02825437
04	Lic. Luciana Sernaqué Cardoza	Municipalidad Provincial de Piura	02667430
05	Ing. Julio García Coello	Municipalidad Provincial de Piura	70292921
06	Bach. Kiara Vanessa Morán Marcelo	Municipalidad Provincial de Piura	72402389
07	Bach. María Pierina Gabriela Vite Celedonio	Municipalidad Provincial de Piura	48295338
08	Bach. Maryuri Vanessa Izquierdo Guerrero	Municipalidad Provincial de Piura	48677588
09	Dra. María del Socorro Lupú Girón	Representante de VD otros (Públicos y Privados) - MINSA	03668863
10	Lic. Luz del Pilar Chunga Montero	Municipalidad Provincial de Piura	02868225
11	Lic. Lucy Diana Granadino Culquicondor	Municipalidad Provincial de Piura	43095557
12	Lic. Mercedes Noemí Portero Ramírez	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. Pachitea - MINSA	03364302
13	Lic. Iris Paola Yarlequé Paúcar	Responsable de PROMSA del EESS -P.S. Víctor Raúl Haya de la Torre - MINSA	44796805
14	Lic. Gaby Urbina Jiménez de Quiroga	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. San Pedro - MINSA	10146540
15	Lic. María del Pilar Imán Castro	Responsable de PROMSA del EESS P.S. Lágrimas de Curumuy - MINSA	02885174
16	Lic. Carmen Alicia Villegas Avendaño	Responsable de PROMSA del EESS- P.S. Los Algarrobos - MINSA	40814312
17	Lic. Silvana Correa López	Coordinadora de Atención Primera de la Salud - Hospital Jorge Reátegui Delgado	41486801
18	Lic. Milagros Maribel Valdiviezo Chong	Coordinadora Regional Meta 04 - DIRESA	41650102
19	Obst. Grace Kelly López Jiménez	Gestora Plan de Incentivos Meta 04 - MINSA	42747900





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 310-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 04 de mayo de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Desarrollo Social, al Coordinador del Centro de Vigilancia Nutricional para la Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE